

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 009 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 27/09/2021 8:52:27a. m.

Estado No **162** Entre: **27/09/2021** y **27/09/2021**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920070074100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A. Y OTRO(S)	JOSE HUMBERTO - HERNANDEZ LEON	SE RESUELVE SOLICITUDES DE LAS PARTES	24/09/2021	1	
73001400300920120027400	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	BARBARA - RODRIGUEZ VARGAS	DECRETA EMBARGO	24/09/2021	2	
73001400300920130028900	Abreviado	MARTHA LUCIA MORALES QUINTERO	JUVENAL - POTES HURTADO	<p>Obede´zcase y cu´mplase lo resuelto por nuestro superior funcional JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, en su providencia del 30 de agosto del presente an~o, donde se decreta la nulidad de toda la actuacio´nde este proceso a partir del auto calendado el 11 de mayo de 2017 (f.520-525)</p> <p>En consecuencia, previo a resolverse la oposicio´n presentada en la diligencia de entrega del bien inmueble por la tercero SANDRA ELIZABETH MARTINEZ SOLIS, ante el JUZGADO CUARTO CIVIL</p>	24/09/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920170001400	Ejecutivo Singular	INCOMERCIO INVERSIONES DE FOMENTO COMERCIAL S.A.S, INCOMERCIO S.A.S.	LUZ ERIKA - LOZANO SANCHEZ	se evidencia que, con el caudal probatorio existente en el expediente, como es la prueba documental contraída en la demanda y contestación, no hay pruebas que practicar, considera el Juzgado que es suficiente para decidir de fondo la Litis, para lo cual de conformidad con lo dispuesto en el Decreto aludido y el artículo 278 del C.G.P. se ordena proferir sentencia anticipada en este asunto. Igualmente se ordena, correr traslado a las partes para que presenten sus alegatos de conclusión, que consideren pertinente. La secretaria procederá a fijar el proceso en	24/09/2021	1	
73001400300920170017500	Verbal	GLADYS - GARCIA DIAZ	BEATRIZ ELENA - CADAVID ATEHORTUA Y OTRO(S)	FALTA POR INTEGRAR A LA LITIS OTROS DEMANDADOS Y SE NOMBRA CURADOR AD-LITEM	24/09/2021	1	
73001400300920180035800	Otros	AUGUSTO RAMIRO VEGA MAYORGA	LUCIA - VALENCIA SALAZAR Y OTRO(S)	SE ACEPTA RENUNCIA APODERADO PARTE DEMANDANTE	24/09/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920190045700	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A. NIT.860.007.738-9	MATIAS - VANEGAS	<p>or ser procedente, se acepta la autorización otorgada por el apoderado judicial de la parte demandante a ANNGIE LIZETH RUIZ RODRIGUEZ, pero con las limitaciones de ley, dado que no demuestra ser estudiante de derecho.</p> <p>Al apoderado de la parte activa, se le indica que, si revisa el historial del proceso tanto en la plataforma del sistema y radicación, evidenciará que ya se profirió la sentencia o auto de seguir adelante la ejecución.</p> <p>Lo que hace falta ya es el impulso que el mismo le quiera dar, aportando por ejemplo la liquidación de</p>	24/09/2021	1	
73001400300920190047400	Ejecutivo Singular	SCOTIABAK COLPATRIA S.A. NIT. 860.034.594-1	JUAN CARLOS - SAAVEDRA RENGIFO	<p>1 juzgado ordena corregir y aclarar el auto del 11 de junio del presente año, en el sentido que el apoderado que se le designo al demandado JUAN CARLOS SAAVEDRA RENGIFO, no es CURADOR AD LITEM sino APODERADO DE POBRE.</p> <p>Acceptado el cargo de apoderado de pobre que hace el doctor JHON JAIRO PENO A OCAMPO, se ordena que</p>	24/09/2021	1	
73001400300920190049100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT.8600343137	ALBA VIVIANA SANTAFE ALFONSO	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	24/09/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920200002200	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL NIT.8300011337	JOHN EDWARD - MONTEALEGRE LOPEZ Y OTRO(S)	RESUEVLE SOLICITUDES	24/09/2021	1	
73001400300920200002200	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL NIT.8300011337	JOHN EDWARD - MONTEALEGRE LOPEZ Y OTRO(S)	SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	24/09/2021	1	
73001400300920200008700	Divisorios	JAFET - ARJONA DUQUE Y OTRO(S)	JOSE ALEXANDER - ARJONA DUQUE Y OTRO(S)	RECOINOCE PERSONERIA APODERADO Y OTRAS	24/09/2021	1	
73001400300920200031800	Verbal	LAURA YINETH - ESPITIA DIAZ Y OTRO(S)	SEGUROS DEL ESTADO S. A. NIT8600095786 Y OTRO(S)	RESUELVE SOLICITUD PRESENTADA	24/09/2021	1	
73001400300920200033300	Ejecutivo Singular	COMPANIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. NIT.860.032.330-3	ELKIN CASTRO VARGAS	SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	24/09/2021	1	
73001400300920200045300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. NIT 8909039388 notificacijudicial@bancolombia.com.co	AUGUSTO FERNANDO - LOZANO PEREZ	Como quiera que aún no se ha sido vinculado a este proceso al demandado AUGUSTO FERNANDO LOZANO PEREZ, no se accede por ahora a lo pretendido es que se profiera sentencia o auto de seguir adelante la ejecución.	24/09/2021	1	
73001400300920210013500	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	NIXON LEONEL - ROJAS OSPINA	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	24/09/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001400300920210015100	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. NIT 8909039370 notificaciones.juridico@itau.co	ALVARO - REYES CRUZ	Téngase en cuenta la INFORMACION suministrada por el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL de la ciudad, donde informan que han terminado el proceso 2019-439 donde se ordenó y tuvo en cuenta la medida cautelar de embargo de remanentes dispuesta en este proceso y colocan a disposición los bienes allí cautelados a esta Litis, para los fines pertinentes. En consecuencia, se pone en conocimiento de la parte demandante, para que realice las diligencias pertinentes para que dichos bienes allí desembargados se registren para	24/09/2021	1	
73001400300920210017600	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT 8600073354 notificacionesjudiciales@fundacio	PEDRO JAVIER - ORJUELA CAMPOS Y OTRO(S)	Previo a dar trámite al escrito en donde los demandados PEDRO JAVIER ORJUELA CAMPOS Y GEINI PATRICIA ROJAS LOPEZ, se pronuncian sobre las pretensiones de la demanda, se ordena que la secretaria informe si el mismo fue o no allegado en término. Se RECONOCE al doctor JULIO CESAR CALLEJAS SANTAMARIA, como apoderado judicial de los demandados PEDRO JAVIER ORJUELA CAMPOS Y GEINI PATRICIA ROJAS LOPEZ, en la forma, términos y fines del memorial poder	24/09/2021	1	
73001400300920210038800	Verbal	LUZ ANGELA - MEJIA VALLEJO	RUBEN DARIO - MEJIA VALLEJO	ordenas desistimiento de las pretensiones y el archivo del proceso	24/09/2021	1	
73001402200920140044200	Ejecutivo Singular	BLANCA CECILIA - HERNANDEZ MORENO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE Y OTRO(S)	acepta renuncia apoderado	24/09/2021	1	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001402200920150035400	Ordinario	LUZ MARY - GONZALEZ BERMUDEZ	PEDRO ALFONSO - HERNANDEZ MORA	<p>Agréguese a los autos el escrito en donde el apoderado de pobre Dr JULIO CESAR CALLEJAS SANTAMARIA, designado para que represente a la opositora CAROLINA REMISIO RODRIGUEZ, manifiesta que ACEPTA el cargo.</p> <p>No obstante, como la opositora REMISIO RODRIGUEZ, está renunciando al beneficio del apoderado de pobre y da poder a un abogado de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del C.G.P. de esta solicitud, se ordena correr traslado a las partes por el termino de tres (3) días para los fines legales pertinentes.</p> <p>En firme el presente auto, en caso que haya silencio de las partes, vuelva el proceso al despacho para continuar con el desarrollo de este</p>	24/09/2021	3	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001402200920160006600	Ejecutivo Singular	JUAN CAMILO - VALENCIA IZAZA	ALEXANDER - VARON NARANJO	NO REPONER el auto calendarado el 27 de agosto de 2021, por las razones anotadas en la parte motiva de esta providencia. 2.- CONCEDER en el efecto devolutivo y para ante el señor JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, quien ya conoció del asunto, el recurso de apelación que subsidiariamente se interpuso contra la providencia mencionada en el punto primero, para lo cual se hace procedente expedir las copias de toda la actuación procesal, escaneada o digitalizado y remitirlas allí para lo pertinente. Igualmente se correrá traslado para que las partes sustenten el mismo el cual se hará al tenor del artículo	24/09/2021	1		
73001402200920160015400	Ejecutivo Singular	JAVIER ANTONIO - CARDONA	CARLOS ARTURO - RAMIREZ RUBIO Y OTRO(S)	decreta embargo de remanentes	24/09/2021	2		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001402200920160015400	Ejecutivo Singular	JAVIER ANTONIO - CARDONA	CARLOS ARTURO - RAMIREZ RUBIO Y OTRO(S)	<p>Se RECONOCE a la doctora CARMENZA HENAO CASTAÑO, como apoderada judicial del demandado CARLOS ARTURO RAMIREZ RUBIO, en la forma, términos y fines del memorial poder conferido.</p> <p>Por darse las exigencias del artículo 301 del C. G. del Proceso, se ordena tener al demandado CARLOS ARTURO RAMIREZ RUBIO, notificado del auto de mandamiento de pago, por conducta concluyente.</p> <p>SUSPENDASE los términos que tiene CARLOS ARTURO RAMIREZ RUBIO, por el termino de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación por estado de esta providencia, a efecto que él o su apoderada, concurren al juzgado a través de cita o llamada telefónica al 2614076 y se apersonen del proceso.</p> <p>Contabilizado estos cinco días, al día siguiente, ORDENA</p>	24/09/2021	2		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001402200920160026900	TUTELA	KARLA PAOLA - MONTERO PEREZ Y OTRO(S)	COOMEVA EPS	ORDENA NOTIFICAR FALLO A LA EPS SANITAS	24/09/2021	3	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

DIEGO GREGORIO RODRIGUEZ GAONA
Secretario(a)